

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## **I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 segundo párrafo, 26, fracción I, segundo y del quinto al décimo párrafo; 26 bis fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Licitación Pública Nacional número 02110001-016-10

### **I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

El servicio objeto de la presente licitación iniciará el día 01 de enero de 2011, y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 CATÁLOGOS**

Los licitantes deberán presentar catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga su propuesta o la ficha técnica de los insumos enlistados en el Anexo Técnico de la partida que corresponda, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

## **I.7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros en su calidad de área requirente de los mismos, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, contará con reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio fiscal 2011 quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**

### **II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO”** que se describen en el anexo técnico de la presente convocatoria.

### **II.2 PARTIDAS**

La presente licitación esta integrada por 3 partidas:

**Partida 1:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión.

**Partida 2:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a instalaciones hidrosanitarias y sistema contra incendio.

**Partida 3:** Servicio especializado de operación, mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a sistemas de aire acondicionado.

### **II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA**

NO APLICA

### **II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES**

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio objeto de la presente convocatoria cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización. Las normas oficiales mexicanas aplicables son las siguientes:

- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (aclaración D.O.F. 16 VII-1999)
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008
- NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.

## II.5 PRUEBAS

NO APLICA

## II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente Licitación esta integrada por **3 (tres) partidas**. Los contratos que se deriven de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas conforme a las partidas de los Anexos Técnicos (en adelante Anexos Técnicos).

En los Anexos Técnicos de esta convocatoria se presentan las características, especificaciones y lugares en donde se requieren los servicios objeto de esta licitación pública.

## II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación estará fundamentada en los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I de la Ley.

## II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los servicios objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en cada uno de los Anexos Técnicos de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE CONTRATO**

Se adjunta modelo de contrato como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

## **II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO**

### **A).- PAGOS**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de los servicios se realizarán una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitada, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los vales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

subsana para que el licitante adjudicado la presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

#### **B).- ANTICIPO**

No se otorgará anticipo.

#### **C).- IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO**

Los servicios objeto de la presente licitación iniciarán el día 01 de enero de 2011, y concluirán el 31 de diciembre del mismo año.

El o (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) iniciarán los servicios conforme a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos, durante la vigencia de los contratos, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2011, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2011.

#### **E).- GARANTÍA DEL SERVICIO**

El período de garantía será durante la vigencia del contrato y 30 días posteriores a la terminación del mismo. El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) se compromete (n) a prestar el (los) servicio (s) de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en los anexos técnicos, garantizando la correcta prestación de los servicios, como se detalla (n) en cada uno de ellos.

#### **F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del (los) contrato (s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la (s) cual (es) deberá (n) entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del (los) contrato (s). Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

La (s) fianza (s) deberá (n) redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta (s) garantiza (n) el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s).

La(s) fianza(s) del 10% (diez por ciento) se hará (n) efectiva (s) por el importe de los servicios no prestados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La (s) vigencia (s) de la (s) fianza (s) deberá (n) quedar abierta (s) para permitir que cumpla (n) su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) contrato (s) y actos administrativos.

En caso de modificaciones al (los) contrato (s), el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del (los) mismo, de conformidad con lo estipulado en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento.

#### **G).-POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El (los) licitante (s) adjudicado (s) se obliga (n) a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del (los) contrato (s), por cada una de las partidas, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por la suma asegurada de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el (los) licitante (s) adjudicado (s) ya cuente (n) con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del (los) contrato (s) celebrado (s) entre la convocante y el (los) licitante (s) adjudicado (s), tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación.

#### **H).-RESPONSABILIDAD LABORAL**

Queda expresamente estipulado que el personal encargado de los servicios, estará bajo la responsabilidad directa del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante patrón sustituto, ni tampoco como intermediario, por lo que no tendrá relación alguna de carácter laboral.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

De igual forma el licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, escrito en el que se comprometa, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **I).- PENAS CONVENCIONALES**

La convocante, con base en el artículo 53 de la Ley, aplicará las siguientes penas convencionales:

- a) La convocante aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los servicios no prestados en el plazo establecido.
- b) En caso de que el (los) licitante (s) adjudicado (s) no suministre (n) el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y lo ofertado en su propuesta técnica, se aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día natural de atraso en su entrega.

La acumulación de las penas establecidas no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto de la garantía. Una vez agotado ese porcentaje, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el numeral II.10 inciso F), de esta convocatoria, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

### **J).- MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS**

Los contratos que se deriven de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10% (diez por ciento) del monto incrementado y

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

### **K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS**

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

### **L).- RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente los contratos que se deriven de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en el plazo establecido.
- b) No entregue la póliza de responsabilidad civil, o no la mantenga vigente.
- c) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y vigilancia del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.
- f) No cumpla con la prestación del servicio dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.
- g) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.
- h) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

### **M).- PRÓRROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de prestación de los servicios por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

#### **N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

#### **N).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, este podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.

#### **O).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación de los servicios no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **P).- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

La convocante, con base en el artículo 53 de la Ley, aplicará las siguientes penas convencionales:

- c) La convocante aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los servicios no prestados en el plazo establecido.
- d) En caso de que el (los) licitante (s) adjudicado (s) no suministre (n) el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y lo ofertado en su propuesta técnica, se aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día natural de atraso en su entrega.

La acumulación de las penas establecidas no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto de la garantía. Una vez agotado ese porcentaje, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el numeral II.10 inciso F), de esta convocatoria, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado por concepto de penas convencionales o a través del otorgamiento de un cheque certificado o de caja a favor de la convocante redondeado a pesos, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN**

#### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

#### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLICA

#### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

A los actos del procedimiento de la licitación pública serán en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrán asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### **A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

El día **23 de noviembre de 2010 a las 14:30 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse al Departamento de Licitaciones adscrito a la Subdirección de Licitaciones y Contratos,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: karla.torres@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3229 a **más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalados.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

Se realizará visita a los inmuebles de la convocante, en donde se prestarán los servicios objeto de la presente licitación, el día 19 de noviembre de 2010, en punto de las 11:00 horas, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 881, P.B., Col. Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F. A los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por el representante que designe la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de no asistir a la visita, el licitante deberá presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

#### **D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante ,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Este acto se llevará a cabo el día **30 de noviembre de 2010, a las 14:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 06 de diciembre de 2010, a las 14:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

### **III.4 LUGAR Y FIRMA DE LOS CONTRATOS**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

La firma de los contratos que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo de la presente licitación.

### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta licitación.

### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

- f) II En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

### **III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

### **III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

### **III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

NO APLICA.

### **III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el Anexo 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para qué forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS**

#### **A) FALLO**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, los derechos y obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la ley.

## **B) FIRMA DE LOS CONTRATOS**

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [oscar.nieto@tfjfa.gob.mx](mailto:oscar.nieto@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la regla I.2.1.15., Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010.

### **III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

### **III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar el suministro e instalación y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 de su Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo del suministro e instalación ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### **III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

#### **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR**

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal le serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

##### **IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

###### **A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES**

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

###### **B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

##### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.**

A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.

D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.

#### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

##### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción y especificaciones del (los) servicio (s) características, cantidades y marcas de los materiales a utilizar para la prestación del (los) servicio (s) objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- B. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio(s) por el (los) que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas).
- C. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará conforme al Anexo Técnico, equipos de radiocomunicación y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico y número celular, que esté localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- D. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.
- E. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, conforme lo señala el anexo técnico.
- F. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el Anexo Técnico.
- G. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el Anexo Técnico.
- H. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá la plantilla mínima señalada en el Anexo Técnico.
- I. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.
- J. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el Anexo Técnico.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- K. La garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral II.10 inciso E) de la presente convocatoria.
- L. Para la partida 2, catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.6 de la presente convocatoria.
- M. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose que en caso de resultar adjudicado presentará mensualmente la comprobación respectiva. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria.
- N. Para el caso de la partida 1, escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico de la citada partida.
- O. Para la partida 1, el licitante deberá acreditar para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores y debe ser trabajador de la compañía que licita, con una antigüedad de por lo menos 6 meses, situación que se acreditará con copia de su alta al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- P. Para la partida 1, escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, suministrará la herramienta solicitada que en calidad no sean inferiores a las marcas Urrea, Proto, Snap-on, Bosch, Hilti o Crafftzman y deberán sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar atraso en los servicios de mantenimiento.
- Q. Para la partida 1, el licitante adjudicado debe mantener calibrados todos los equipos de medición solicitados en el anexo técnico y deberá entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato. Los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada, comprometiéndose a que en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados a más tardar dentro de los 15 días siguientes a que inicie la vigencia del contrato.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- R. Para la partida 2, el licitante deberá presentar el programa de suministro de materiales solicitados en la tabla de materiales del Anexo Técnico respectivo, representado en barras mensualmente indicando las cantidades a suministrar, además de un informe mensual con el arrastre de los materiales suministrados en el período y el acumulado al corte del reporte.
- S. Para la partida 3, escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, suministrará la herramienta y equipo descrito en el Anexo Técnico, por lo menos con características de calidad igual o superior a las requeridas.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo **10 A** para la partida 1; **10 B** para la partida 2, Anexo **10 C** para la partida 3.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso los descuentos que oferte.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y de manera fija durante la vigencia del contrato. La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Por lo anterior, la convocante hará uso de los mecanismos señalados en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

### **V.2 PARA ADJUDICAR EL(LOS) CONTRATO (S)**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el (los) contrato (s) se adjudicará (n) al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

## **VI INCONFORMIDADES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, contratos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

### **VI.2 CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

### **VI.3 NULIDAD**

Aquellos actos, contratos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## **VII FORMATOS Y ANEXOS**

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---

ANEXO 10 A	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 10 B	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 10 C	Formato para la presentación de la propuesta económica

ANEXO 11	Modelo de contrato
----------	--------------------

Anexos Técnicos	
-----------------	--

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## A N E X O 1

### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza la prestación del servicio al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de CONTRATO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte de la **“CONVOCANTE”** respecto de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los **“SERVICIOS”**
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el CONTRATO y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el artículo 48 fracción V del Reglamento; así como la entrega de un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de prestación del suministro e instalación, además manifestará que el suministro e instalación que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el <b>Anexo 3.A o 3.B</b>, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B.- Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana</p> <p>C. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		02110001-016-10
		PRESENCIAL

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>acreditación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)  
Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 5**

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal de licitante según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 7

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 9

### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción y especificaciones del (los) servicio (s) características, cantidades y marcas de los materiales a utilizar para la prestación del (los) servicio (s) objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>B. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio(s) por el (los) que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas).</p> <p>C. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará conforme al Anexo Técnico, equipos de radiocomunicación y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico y número celular, que esté localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.</p> <p>D. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.</p> <p>E. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, conforme lo señala el anexo técnico.</p> <p>F. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el anexo técnico.</p> <p>G. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>conformidad con el anexo técnico.</p> <p>H. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá la plantilla mínima señalada en el anexo técnico.</p> <p>I. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.</p> <p>J. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el anexo técnico.</p> <p>K. La garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral II.10 inciso E) de la presente convocatoria.</p> <p>L. Para la partida 2, catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.6 de la presente convocatoria.</p> <p>M. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose que en caso de resultar adjudicado presentará mensualmente la comprobación respectiva. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria.</p> <p>N. Para el caso de la partida 1, escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico de la citada partida.</p> <p>O. Para la partida 1, el licitante deberá acreditar para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores y debe ser trabajador de la compañía que licita, con una antigüedad de por lo menos 6 meses, situación que se acreditará con copia de su alta al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>P. Para la partida 1, escrito en papel membretado del licitante en</p>		

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, suministrará la herramienta solicitada que en calidad no sean inferiores a las marcas Urrea, Proto, Snap-on, Bosch, Hilti o Craftsman y deberán sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar atraso en los servicios de mantenimiento.</p> <p>Q. Para la partida 1, el licitante adjudicado debe mantener calibrados todos los equipos de medición solicitados en el anexo técnico y deberá entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato. Los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada, comprometiéndose a que en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados a más tardar dentro de los 15 días siguientes a que inicie la vigencia del contrato.</p> <p>R. Para la partida 2, el licitante deberá presentar el programa de suministro de materiales solicitados en la tabla de materiales del anexo técnico respectivo, representado en barras mensualmente indicando las cantidades a suministrar, además de un informe mensual con el arrastre de los materiales suministrados en el período y el acumulado al corte del reporte.</p> <p>S. Para la partida 3, escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, suministrará la herramienta y equipo descrito en el anexo técnico, por lo menos con características de calidad igual o superior a las requeridas.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

**ANEXO 10 A  
PARTIDA 1  
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

*TABLA DE MATERIALES*

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL	P.U.
1	Balastro Electrónica de 1x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	10	MENSUAL	120	
2	Balastro Electrónico de 2x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	10	MENSUAL	120	
3	Balastro Electrónico de 2x54w, T5, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
4	Balastro Electrónico de 2x59w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
5	Balastro Electrónico de 3x17w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	12	DURANTE LA VIGENCIA	12	
6	Adaptador (balastro) para lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K 120VCA Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
7	Lámpara Fluorescente tipo Curvalum de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	25	MENSUAL	300	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

8	Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	20	MENSUAL	240	
9	Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color luz de día, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL	120	
10	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T5 de 54W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 1.22mts.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
11	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 59W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 2.40mts.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
12	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 17W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 1.22mts.	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
13	Lámpara fluorescente compacta integral tipo Genie 14W Mca. Philips similar o superior, luz fría 6500k de 120VCA, 60Hz de rosca.	PIEZA	10	MENSUAL	120	
14	Lámpara fluorescente compacta integral tipo PL E-T 23W Mca. Philips similar o superior, luz cálida 2700k de 120VCA,	PIEZA	15	MENSUAL	180	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	60Hz de rosca.					
15	Lámpara ahorradora de energía de 13W Dulux GX23 tipo PL13 blanco frío 4000k Mca. Osram similar o superior.	PIEZA	40	MENSUAL	480	
16	Lámpara Fluorescente de 11W, 127VCA Mod. DH-804 A 6400°k, base GX 5.3 Mca. Mazzetti similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL	120	
17	Lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K FCH13EN 120VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
18	Reflector Fluorescente Mod. MR16F-11W/30, blanco natural 3000°K de 11W. Mca. TecnoLite similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL	120	
19	Lámpara de Halógeno tipo dicroico modelo MR16 MASTERline ES (IRC) de 12VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL	120	
20	Lámpara Halógeno MASTER line ES PAR 20 a 120VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
21	Lámpara Halógeno tipo reflector Mod. ALUline ALR1124° de 50W, 12VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	5	MENSUAL	60	
22	Lámpara Halógena MASTERline PAR 38 CDM100/PAR38/FL/3K a 120VCA, 100W Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
23	Lámpara Halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	de mercurio a 120VCA, 100W Mca. GE similar o superior					
24	Lámpara de aditivos metálicos de 1000W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
25	Lámpara de aditivos metálicos de 400W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
26	Lámpara de aditivos metálicos de 175W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
27	Lámpara Osram PowerStar HQI-TS70W/WDL para operar 220VCA, similar o superior	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
28	Cuarzo de 300W, base R7S a 120VCA.	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
29	Foco Mod. 311-28V a 1.29Amp (Helipuerto)	PIEZAS	15	DURANTE LA VIGENCIA	15	
30	Lámpara incandescente de 100W/127VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	6	MENSUAL	72	
31	Lámpara incandescente de 100W/220VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
32	Balastro de aditivos metálicos de 1000W/220VCA	PIEZAS	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
33	Balastro de aditivos metálicos de 400W/220VCA	PIEZAS	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
34	Balastro de aditivos metálicos de 175W/220VCA	PIEZAS	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
35	Auto transformador compacto M9091, Mod. 1901011 para lámpara halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	de mercurio a 120VCA, 100W					
36	Contacto para instalación Bticiño Duplex Polarizado color blanco Mod. Matriz. Incluye chasis y tapa.	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
37	Contacto Duplex Polarizado para instalación visible.	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
38	Clavija polarizada de 15amp-127VCA Mca. Royer similar o superior.	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
39	Apagador sencillo Bticiño color blanco Mod. Matriz.	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
40	Tapa ciega Bticiño color blanco Mod. Matrix	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
41	Cable uso rudo 3x12AWG Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
42	Cable Cal. 12AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
43	Cable Cal. 12AWG de color blanco Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
44	Cable Cal. 12AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
45	Cable Cal. 10AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
46	Cable Cal. 10AWG de color blanco Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
47	Cable Cal. 10AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE LA VIGENCIA	500	
48	Diesel para plantas de emergencia.	LTS.	5000	DURANTE LA VIGENCIA	5000	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

49	Pintura alquidálica de color gris marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
50	Pintura alquidálica de color amarillo marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
51	Pintura alquidálica de color rojo marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
52	Estopa	KILOS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
53	Dieléctrico	LITROS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
54	Cinturones plásticos de diferentes medidas reforzados	PIEZAS	3000	DURANTE LA VIGENCIA	3000	
55	Chalupa de PVC, grado eléctrico de 1/2"	PIEZAS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
56	Lumiaria de empotrar en piso fabricado en aluminio anonizado, y lamparas de Led's en blanco frio, con driver a 127 VCA . Mod. OU3026BF Mca construlita.	PIEZAS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
57	Grasa dieléctrica	Lts.	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Electricista		365	3			
Ayudante de Eléctrico		365	1			
TOTAL MANO DE OBRA			4			
Estudio de Energía						
Mantenimiento a						

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

plantas de emergencia						
Costo del Material a Suministrar						
					SUB TOTAL	
					IVA	
					IMPORTE TOTAL	
					<b>Costo mensual del servicio</b>	

Los precios serán fijos a durante la vigencia del contrato

Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de esta convocatoria

Vigencia del servicio

Lugar del Servicio

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 10 B**  
**PARTIDA 2**  
**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

*TABLA DE MATERIALES*

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL	P.U.
1	PASTA PARA SOLDAR DE 250 mg.	BOTE	2	BIMESTRAL	12	
2	CINTA TEFLÓN	ROLLO	2	MENSUAL	24	
3	CINTA PARA VULCANIZAR	ROLLO	6	DURANTE LA VIGENCIA	6	
4	PEGAMENTO SILLER 250 ml	BOTE	1	MENSUAL	12	
5	SOLDADURA 50/50	ROLLO	6	DURANTE LA VIGENCIA	6	
6	CARTUCHO DE SILICÓN	PIEZAS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
7	LIJAS	HOJA	16	DURANTE LA VIGENCIA	16	
8	BATERÍA SIAMESA MODELO 223 DE 6 VOLTS DE LITHIUM MCA. DURACELL SIMILAR O SUPERIOR	PIEZAS	150	DURANTE LA VIGENCIA	150	
9	TUBO DE GAS BUTANO	PIEZA	18	DURANTE LA VIGENCIA	18	
10	THINNER	LITRO	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
11	EMPAQUES PARA CAJA DE WC	PIEZAS	25	DURANTE LA VIGENCIA	25	
12	VÁLVULAS PARA TANQUE DE BRONCE DE WC INCLUYE FLOTADOR Y SAPO	PIEZAS	25	DURANTE LA VIGENCIA	25	
13	FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO MCA. KINGSWAY MOD. KU719	PIEZA	4	DURANTE LA VIGENCIA	4	
14	LLAVE ELECTRÓNICA MCA. KINGSWAY	PIEZA	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
15	JUNTA PROHEL	PIEZA	25	DURANTE LA VIGENCIA	25	
16	CÉSPOL PARA LAVABO	PIEZA	20	DURANTE LA	20	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

	DE LATÓN			VIGENCIA		
17	CÉSPOL PARA TARJA DE LATÓN	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
18	FLOTADOR DE 10” DE COBRE	PIEZA	4	DURANTE LA VIGENCIA	4	
19	FLOTADOR DE 6” DE COBRE	PIEZA	6	DURANTE LA VIGENCIA	6	
20	LLAVE NARIZ DE LATÓN DE ½	PIEZA	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
21	SELLO MECANICO	PIEZA	3	DURANTE LA VIGENCIA	3	
22	LLAVE ANGULAR	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
23	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE ½”	TRAMO	3	DURANTE LA VIGENCIA	3	
24	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE 3/4”	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3	
25	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE 1”	PIEZAS	3	DURANTE LA VIGENCIA	3	
26	TUBO DE PVC DE 50MM	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
27	TUBO DE PVC DE 100MM	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
28	TUBO DE PVC DE 150MM	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
29	MISCELÁNEOS DE COBRE (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTES; DE MEDIDAS ½”, ¾” Y 1”)	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	DURANTE LA VIGENCIA	8	
30	MISCELÁNEOS DE PVC (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTE TIPO PERA CON ESPARRAGO; DE MEDIDAS DE 50, 100 Y 150 MM)	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	DURANTE LA VIGENCIA	8	
31	ROMPEDOR DE VACIO	PIEZAS	96	DURANTE LA VIGENCIA	96	
32	TORNILLOS DE TANQUE BAJO	JUEGO	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
33	MANGUERA COFLEX PARA WC	PIEZAS	15	DURANTE LA VIGENCIA	15	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p style="text-align: center;">NÚMERO</p> <p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p style="text-align: center;"><b>PRESENCIAL</b></p>

34	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PIEZAS	15	DURANTE LA VIGENCIA	15	
35	CHUPONES DE 50x40	PIEZAS	40	DURANTE LA VIGENCIA	40	
35	CHUPONES DE 1 1/2	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
36	CASQUILLOS PARA LAVABO	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
37	AUMENTOS DE LATON PARA LAVABO	PIEZAS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
38	SPUD DE 38	PIEZAS	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
39	REBOSADERO DE BRONCE	PIEZAS	15	DURANTE LA VIGENCIA	15	
40	DETERGENTE	KILOS	50	DURANTE LA VIGENCIA	50	
41	HIPOCLORITO	LITROS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
42	DESENGRASANTE	LITROS	10	DURANTE LA VIGENCIA	10	
43	FLOTADOR DE 12” DE COBRE	PIEZA	2	DURANTE LA VIGENCIA	2	
44	CONTRAREJILLAS DE 2”	PIEZA	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
45	LIMPIADOR PARA TUBO DE PVC DE 500ml	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
46	PEGAMENTO SHELLAC DE 450ml.	PIEZAS	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
47	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR ROJO MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
48	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR AZUL MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
49	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR VERDE MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

50	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR NEGRO MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
51	ESTOPA	KILO	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
52	TAQUETES DE PLASTICO	PIEZA	1000	DURANTE LA VIGENCIA	1000	
53	PIJAS DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	1000	DURANTE LA VIGENCIA	1000	

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Plomero		365	3			
Ayudante de plomeria		365	2			
TOTAL MANO DE OBRA			5			
Costo del Material a Suministrar						
<b>SUB TOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>IMPORTE TOTAL</b>						
<b>Costo mensual del servicio</b>						

Los precios serán fijos a durante la vigencia del contrato

Vigencia de la cotización\_\_\_\_\_

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de esta convocatoria

Vigencia del servicio

Lugar del Servicio

**ANEXO 10 C**  
**PARTIDA 3**  
**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

N°	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDA D	P.U.
----	----------------------	-----------	------------------	---------------	------

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		<b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

1	Pegamento 5000.	2	GALON	DURANTE LA VIGENCIA	
2	Pintura vinilica de color blanco marca comex similar o superior.	5	CUB.	DURANTE LA VIGENCIA	
3	Cinta metálica de 2”.	20	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
4	Cinta Gaffer de 2”	30	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
5	Turner con boquilla HT802.	5	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
6	Soldadura tipo Fosco.	50	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
7	Ducto flexible con arillo metálico de 16”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
8	Ducto flexible con arillo metálico de 14”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
9	Ducto flexible con arillo metálico de 12”	40	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
10	Ducto flexible con arillo metálico de 10”	40	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
11	Ducto flexible con arillo metálico de 8”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
12	Compresor tipo Scroll de 5Ton, trifásico, Mca. Danfoss igual o superior en calidad. Incluye cambio de filtro deshidratador, mirilla y gas.	2	PZAS.	DURANTE LA VIGENCIA	
13	Kurita S-7130	8.5	Kg/mes	Mensual	
14	Kurita S-6000	2.5	Kg/mes	Mensual	
15	Kurita S-5100	6	Kg/mes	Mensual	
16	Polycrin A-412	8.5	Kg/mes	Mensual	

Los precios serán fijos a durante la vigencia del contrato

Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de esta convocatoria

Vigencia del servicio

Lugar del Servicio

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 11

### MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (conforme a partida), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARACTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### DECLARACIONES

I.- El "**TRIBUNAL**" por conducto de su representante declara que:

**I.1.-** Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

**I.2.-** Su representante, el **Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado**, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XII del Reglamento Interior del "**TRIBUNAL**" y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del "**TRIBUNAL**".

El representante del "**TRIBUNAL**", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

**I.3.-** El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 02110001-0\_\_-10 convocada por el "**TRIBUNAL**", en términos de lo dispuesto en los artículos 25, segundo párrafo, 26, fracción I, párrafo segundo y del quinto al décimo; 26 bis, fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.4.-** El día \_\_\_ del mes de \_\_\_ de 2010, se dió a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato a la sociedad \_\_\_\_\_.

**I.5.-** Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la autorización correspondiente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para comprometer los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2011, mediante oficio No. 315-A- \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 2010, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2011 quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

**I.7.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Av. Insurgentes Sur Núm. 881, Piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal.

II.- El "**PRESTADOR**" por conducto de su representante declara que:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

**II.1.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

**II.2.-** Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita con la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública Número \_\_\_\_ de\_\_\_\_, encontrándose inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**II.3.- El C.** \_\_\_\_\_, acredita su carácter de \_\_\_\_\_ con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública No. \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, encontrándose inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

**II.4.- El C.** \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral, en el año de \_\_\_\_\_.

**II.5.-** Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación de servicios objeto de este contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance del mismo, así como los factores que intervienen en la ejecución de dicho servicio.

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar los servicios a que se refiere la Cláusula Primera del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa y con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_.

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el acuse de recepción con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente a la fecha de firma de este instrumento.

**II.12.-** Ha inspeccionado debidamente el lugar donde se prestará el servicio objeto del presente contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución.

**II.13.-** Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información Generada por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "PRESTADOR", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.14.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Avenida \_\_\_\_ No. \_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_, Código Postal \_\_, Delegación \_\_\_\_\_, México, Distrito Federal.

**II.15.-** Es su voluntad prestar al "TRIBUNAL" el servicio que se describe en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste. De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la convocatoria a la licitación y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El "PRESTADOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión; instalaciones hidrosanitarias; y sistemas de aire acondicionado (**conforme a partida**), conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1**, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el **día 01 del mes de enero de 2011 y concluirá el día 31 del mes de diciembre de 2011.**

**TERCERA: IMPORTE.-** El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ \_\_\_\_, \_\_\_\_.00 ( \_\_\_\_\_ mil \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) de I. V. A. \$ \_\_\_\_, \_\_\_\_.00 ( \_\_\_\_\_ mil \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M. N.), dando un total de \$ \_\_\_\_, \_\_\_\_.00 ( \_\_\_\_\_ mil \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PRESTADOR".

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El "PRESTADOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" a que se refiere el presente contrato durante el periodo comprendido del 01 del mes de enero al 31 de diciembre de 2010, conforme a la convocatoria.

El "PRESTADOR" prestará los "SERVICIOS" en los domicilios y en los horarios establecidos en el **Anexo número 1** de este contrato.

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PRESTADOR", el importe indicado en la Cláusula Tercera, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante mensualidades vencidas.

Previo verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto del "TRIBUNAL", ubicadas en Torres Adalid No. 21, piso 9, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 hrs. a las 15:30 hrs., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega que efectúe el "PRESTADOR" de la o las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, mediante su aprobación por conducto de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PRESTADOR", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal), publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

El "PRESTADOR" presentará la o las facturas correspondientes en la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, y ésta dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, la o las rechazará indicando por escrito al "PRESTADOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste las presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación de la o las facturas correspondientes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en la o las facturas correspondientes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PRESTADOR".

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El "PRESTADOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son los siguientes:

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo Número 1**, así como recibir los "SERVICIOS" es el Director de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

En caso de irregularidades en el servicio, el "PRESTADOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <asentar plazo según lo indique el área requirente>> a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "SERVICIOS" se precisa a continuación, manifestando en este acto el "PRESTADOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados:

<<se debe precisar la forma y términos de acuerdo a lo que se indique en la convocatoria por el área requirente de los servicios o >>

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El "PRESTADOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "TRIBUNAL" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "SERVICIOS", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "TRIBUNAL", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "SERVICIOS", y estará obligado en todo momento a resarcir al "TRIBUNAL" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PRESTADOR”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PRESTADOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el **“PRESTADOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTIA.-** El **“PRESTADOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la convocatoria de la licitación y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PRESTADOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir a favor de la Tesorería de la Federación una fianza, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá presentarse en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación, expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_, \_\_.00 (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.). Obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis y 98 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-0\_/2010**.
2. Que garantiza el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión; instalaciones hidrosanitarias; y sistemas de aire acondicionado (**conforme a partida**), de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **No. TFJFA-SOA-DGRMSG-0\_/2010**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del **“PRESTADOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PRESTADOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“PRESTADOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el **“PRESTADOR”** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **“SERVICIOS”** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“PRESTADOR”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“PRESTADOR”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“PRESTADOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento materia del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-** El **“PRESTADOR”** presentará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el **“PRESTADOR”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre el **“TRIBUNAL”** y el **“PRESTADOR”**, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **“TRIBUNAL”** se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el **“PRESTADOR”** en el desarrollo de los **“SERVICIOS”** objeto de este contrato.

**DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES.-** En caso de atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** imputable al **“PRESTADOR”**, la pena convencional que se aplicará será la siguiente:

- e) Una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A. de los **“SERVICIOS”** no prestados en el plazo establecido.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- f) En caso de que el **“PRESTADOR”** no suministre el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y lo ofertado en su propuesta técnica, se aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día natural de atraso en su entrega.

Esta pena se estipula por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **“PRESTADOR”** y su importe se hará efectivo de manera administrativa por el **“TRIBUNAL”**, aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de las cuentas por liquidar que se encuentren pendientes del **“PRESTADOR”**, en el caso de que no se tengan cuentas por liquidar pendientes, dicha pena se hará efectiva a través del otorgamiento por parte del **“PRESTADOR”** de un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total de la sanción, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a que el **“TRIBUNAL”** haga de su conocimiento tal situación.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el **“PRESTADOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** por causas imputables al **“PRESTADOR”**, será el siguiente:

*<<se debe precisar el procedimiento de acuerdo a lo que se indique en la convocatoria o por el área requirente de los servicios>>*

**DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El **“PRESTADOR”** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **“TRIBUNAL”**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distinto de su propiedad o titularidad.

El **“PRESTADOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **“SERVICIOS”**; por lo que de presentarse alguna reclamación al **“TRIBUNAL”** durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el **“PRESTADOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El **“PRESTADOR”** se obliga a sacar a salvo y en paz al **“TRIBUNAL”** frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los **“SERVICIOS”** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“PRESTADOR”** para que un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“PRESTADOR”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

**DÉCIMA QUINTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El **“PRESTADOR”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

**DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PRESTADOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- b) No entrega ni mantiene vigente la Póliza de Responsabilidad Civil conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Segunda.
- c) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro de la vigencia estipulada en la Cláusula Segunda y conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo Número 1**.
- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula Novena del mismo.
- g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

Para el supuesto de que el "PRESTADOR" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al "TRIBUNAL" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el "TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SÉPTIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el "TRIBUNAL" considera que el "PRESTADOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al "PRESTADOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el "PRESTADOR" haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el "TRIBUNAL" estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al "PRESTADOR" la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "TRIBUNAL" por concepto de los "SERVICIOS" prestados hasta el momento de rescisión.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el “**TRIBUNAL**” sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el “**PRESTADOR**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, el “**TRIBUNAL**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “**SERVICIOS**” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del “**TRIBUNAL**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los “**SERVICIOS**” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el “**TRIBUNAL**”, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “**SERVICIOS**” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “**TRIBUNAL**”, éste pagará únicamente al “**PRESTADOR**” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en los párrafos precedentes, el plazo de suspensión, no podrá exceder de 5 (cinco) días naturales, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**VIGÉSIMA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en la Cláusula Décima Octava y segundo párrafo de la Cláusula Décima Novena, el “**TRIBUNAL**” reembolsará al “**PRESTADOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el “**PRESTADOR**”, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el “**TRIBUNAL**” haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el “**PRESTADOR**” y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del “**PRESTADOR**” de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El “**PRESTADOR**” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los “**SERVICIOS**” pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al “**TRIBUNAL**” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El “**PRESTADOR**” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los “**SERVICIOS**”, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requieran en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública o la Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

**VIGÉSIMA TERCERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El "TRIBUNAL" y el "PRESTADOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** El "PRESTADOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

**VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PRESTADOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PRESTADOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PRESTADOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posición de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA SEXTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y este contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

**VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que le fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil diez.

**POR EL "TRIBUNAL"**

**POR EL "PRESTADOR"**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center">“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ENRIQUE REYES ROSADO**  
**SECRETARIO OPERATIVO DE**  
**ADMINISTRACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**C. \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ALVARADO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE**  
**CONTRATACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ LUIS MEIXUEIRO CASTRO**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y**  
**PRESUPUESTO**  
**RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA**  
**PRESUPUESTAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. ANTONIO ROBERTO GUERRERO**  
**FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE**  
**INMUEBLES Y SEGUROS**  
**RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y**  
**VERIFICACIÓN DEL SERVICIO**

**ANEXO NÚMERO 1**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (CONFORME A PARTIDA)”

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXOS TÉCNICOS

### PARTIDA 1

**LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011.**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica que cuenta con los siguientes elementos para prestar el servicio:

- El licitante debe comprobar que su giro es congruente con la prestación de servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento eléctrico en media y baja tensión en las especialidades solicitadas. Con la siguiente información: acta constitutiva y en su caso modificaciones y/u original para cotejo y copia simple para expediente.

El NO cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberá señalar que de resultar adjudicado proporcionará el primer día de contrato dos equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y dos equipos Nextel (solo radio) y asignar a un responsable con cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para **contratar** a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberá señalar que de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, (por lo menos tres cambios de uniforme cada 4 meses), además su personal portará una credencial debidamente sellada por el licitante que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la cuadrilla.

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores y será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia (con la deductiva y penalización correspondiente).

El uniforme debe ser de camisola y pantalón azul marino y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento eléctrico y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir, serán reportados como ausentes en la lista de asistencia.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todos los trabajos de adecuación realizados en el área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad de la convocante.

El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto de la presente licitación, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El licitante adjudicado, a fin de demostrar que es técnicamente competente deberá proporcionar el currículum del personal que prestará servicios en las instalaciones de la convocante cuando la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros lo requiera mostrando también que dicho personal tiene la capacidad para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente anexo técnico.

El licitante adjudicado, debe proporcionar copia actualizada del alta en el IMSS de sus trabajadores asignados a la convocante, entregándolas a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, en el periodo comprendido del 1° al 15 de Enero de 2011 y presentándola nuevamente durante los primeros 15 días de cada mes de vigencia del contrato anexándola en el reporte mensual, con objeto de garantizar que todo el personal tiene vigente dicha prestación, adicionalmente debe garantizar que esta de acuerdo a la Ley del IMSS.

El licitante debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado suministrará la herramienta solicitada que en calidad no sean inferiores a los de la marca Urrea, Proto, Snap-on, Bosch o Craftsman y deberán de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar atraso en los servicios de mantenimiento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

La convocante a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado por el licitante para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

#### **ALCANCE MÍNIMO A CUBRIR:**

El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el lugar para realizarse será dentro de las instalaciones del Inmueble ubicado en Insurgentes Sur No. 881 y Torres Adalid No. 21, tales como: subestación eléctrica receptora, subestación eléctrica principal, extractores de aire, inyectores de aire, cuarto de bombas, sistemas contra incendio, alumbrado exterior e interior, salón de usos múltiples, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, plantas de emergencia, unidades de transferencia, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

#### **EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.**

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

#### **SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (solo en Insurgentes Sur).**

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Pago de libranza ante CFE cuando la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros lo solicite para el mantenimiento (una vez al año).
- Limpieza del local y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones, transformadores una vez al mes o cuando sea necesario.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (una vez al año).
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación de los contactos distribuidos (cada dos meses).
- Verificar el estado de local, paredes, pisos y techos (una vez cada mes).
- Pintura de gabinetes, transformadores y tableros de distribución, cada que se requiera.

**TRANSFORMADORES DE 1500, 1000 Y 750kVA (solo en Insurgentes Sur).**

- Revisión de conexiones primaria y secundaria (una vez al año).
- Revisión y limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión (una vez al año).
- Verificación de ausencia de fugas de aceite (diario).
- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Registro de condiciones de temperatura y vibración (diario).
- Revisión y calibración (cuando aplique) de instrumentos (cada 6 meses).
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Verificación, gráfica y registro de indicación por nivel de aceite (diario).
- Verificación, gráfica y registro de la temperatura del aceite (diario).
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro (cada tres meses).
- Verificación válvula dren de aceite (diario).
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra (una vez al año).
- Prueba de relación de transformación (una vez al año).
- Regenerado al aceite de los tres transformadores (una vez por año). Incluye:
  - a) Desgasificador al alto vacío, aspersion, secado y filtrado del aceite aislante contenido en el transformador.
  - b) Por prueba en campo de rigidez dieléctrica en kV antes y después del regenerado para observar la mejoría del aceite después del tratamiento.
  - c) Pruebas de calidad del aceite aislante en laboratorio, las pruebas que se realizarán se mencionan a continuación:
    - Número de neutralización en Mg. KOH/gr.
    - Tensión interfacial en Dinas/cm.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Tensión de ruptura dieléctrica en kV.
- Factor de Potencia a 100°C.
- Factor de Potencia a 25°C.
- Contenido de agua en PPM.

### **GABINETES DE MEDIA TENSIÓN (solo en Insurgentes Sur).**

- Revisión de terminales de tierra (cada 3 meses o cuando sea necesario).
- Revisión de fusibles de potencia (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión operación seccionador (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión y operación de cuchillas de paso (una vez al año o cuando sea necesario).
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas (cada 6 meses).
- Revisar apriete de conexiones (una vez al año o cuando sea necesario).
- Limpieza general externa (diaria).
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores (una vez al año y cada que sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, (una vez al año o cuando sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición (una vez al año).

### **SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MAQUINAS Y SUBESTACIONES (solo en Insurgentes Sur).**

- Revisión de conexión correcta de equipos (cada tres meses).
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo (una vez al año).
- Limpieza de registros (constante).

### **SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE**

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año (incluye ajustes de bases soporte y tornillería o anclaje).
- Verificación de la conexión a tierra.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación (una vez al mes).
- Medición de varillas de tierra con equipo de prueba (cada 6 meses).
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje. (Cada dos meses o cuando sea necesario).

**TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES PRINCIPAL Y DERIVADA (solo en Insurgentes Sur).**

- Verificación de temperatura de conexiones (cada mes).
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 6 meses).
- Calibración de interruptores termo magnéticos (cada 6 meses, o cuando sea necesario).
- Limpieza general (cada 6 meses o cuando sea necesario).
- Limpieza general de equipos (al menos una vez al mes).
- Verificación de apriete de tortillería (cada 6 meses o cuando sea necesario).
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste (cada que se requiera).
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles de contactores (cada 6 meses).

**TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR (SOTANO 8 – NIVEL 17).**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla y/o operación.
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 3 meses).
- Limpieza general (cada 4 meses).
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores e inyectores de aire.
- Reapriete de tornillería (cada 4 meses).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes (cada 4 meses).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">02110001-016-10</p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

**TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE DE TORRE ADALID (SOTANO 1 – NIVEL 11).**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla y/o operación.
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (cada 3 meses).
- Limpieza general (cada 4 meses).
- Reapriete de tornillería (cada 4 meses).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes (cada 4 meses).

**PLANTAS DE EMERGENCIA DE 350kW (S-2), 125kW (S-1), 250kW (N-17) DE INSURGENTES SUR, 150kW (Mississippi #49)**

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío, y con carga de acuerdo al programa de arranques.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba o en el reporte correspondiente.

**Diario:**

- Disposición del personal las 24 horas del día los 365 días del año.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible.

**Cada seis meses:**

- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero.
- Tomar lecturas de los diferente parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo.

**Una vez al año:**

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los precalentadores o cuando sea necesario.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite o cuando sea necesario.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- De ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad.
- Carga de baterías.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante concentrado 50/50.
- Cambio de aceite SAE 15W-40.
- Se realizará el cambio de baterías para las plantas de 125kW y 250kW de Insurgentes Sur No.881.

NOTA: El mantenimiento preventivo se llevará a cabo como mínimo cada una vez al año mientras el equipo no se encuentre en funcionamiento constante, de otra forma se llevará a cabo inmediatamente después del término del servicio proporcionado por las plantas. El personal que realice este mantenimiento y reparaciones debe estar certificado por Otto motores y ser trabajador de la compañía con antigüedad de por lo menos 6 meses, se debe anexar currículum.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

### **BOMBAS DE SERVICIO HIDRÁULICO (CUARTO DE BOMBAS S-8)**

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Limpieza general a los tableros de control (cada mes).
- Verificación de temperatura de conexiones (mensual).
- Registro de parámetros eléctricos, tensión, corriente (diario).
- Revisión de arrancadores (cada 3 meses o cuando sea necesario).
- Registro de condiciones de operación (diario).

### **MANTENIMIENTO EN GENERAL**

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constante.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, de acuerdo a los planos actualizados.
- Instalación de canalización para contactos, alumbrado, cableado de voz y datos.

En lo relativo a informes:

- Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10 hrs. antes de 5 días naturales de cada comienzo de mes, sin excepción, que incluye:
  - Seguimiento al Programa Maestro de Mantenimiento.
  - Lecturas del medidor de CFE.
  - Descripción de actividades de rutina.
  - Arranques de motores de combustión interna (cuando esta corresponda).
  - Subestación eléctrica receptora.
  - Subestación eléctrica principal.
  - Alumbrado.
  - Línea en Media Tensión.
  - Contingencias.
- Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Dirección.

El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, graficas mensuales, anexo fotográfico.

El licitante adjudicado tendrá en el almacén, un stock de consumibles eléctricos tales como, lámparas, balastos, focos, conductores eléctricos, contactos dúplex polarizados, apagadores, cinta de aislar, pijas, etc.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 2 minutos (considerando que se tiene automatizado el sistema de transferencia de los equipos de emergencia).

Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

El licitante adjudicado debe realizar un estudio de la calidad de la energía a los tres bancos de generación eléctrica durante una semana por una vez al año, entregando el reporte a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, el cual debe contener por lo menos los siguientes elementos:

- Intervalos de medición por lo menos cada 1 minuto dependiendo de la necesidad.
- Voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio.
- Intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio.
- Potencia real.
- Potencia aparente.
- Potencia reactiva.
- Factor de potencia.
- THD en tensión eléctrica.
- THD en Intensidad de corriente eléctrica.
- Armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
- Armónicos en Intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Dips, sags, swell, interrupciones, solo si son representativos.
- Flickers solo si son representativos.
- Diagnósticos de las mediciones realizadas.
- Gráfico de cada parámetro medido.

El licitante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el licitante adjudicado las compensaciones ó reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

**EL PERSONAL Y HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:**

- Grupo de trabajo de las 8:30 a las 18:00hrs. de lunes a viernes y sábado 8:30 a las 13:00hrs (15minutos de tolerancia a la entrada).  
3 Oficiales Electricistas  
1 Ayudantes

Total: 4 elementos

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el licitante adjudicado deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso.

**PERFILES DE LOS PUESTOS**

Nombre del puesto:	Oficial Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema eléctrico en media y baja tensión del TFJFA, de acuerdo a las Órdenes de Trabajo asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

<p>Funciones y responsabilidades específicas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.</li> <li>2. Atender el 100% de las órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias o libranzas.</li> <li>4. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>5. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>6. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>7. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>8. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>9. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros</li> </ol>
Escolaridad:	Técnico electricista o eléctrico
Edad:	Máximo 45 años
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas por lo menos tres años.
Conocimientos generales:	Instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
Conocimientos de Software:	Office 2003 (No indispensable)
Equipo de oficina que debe manejar:	Equipo de oficina, PC de escritorio.
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	En general, toda la herramienta para el personal eléctrico especificada en este anexo.
Equipo de medición que debe manejar:	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
Conocimientos generales	Instalaciones eléctricas industriales, manejo e instalación de tuberías conduit, cableado eléctrico, control de motores, charolas, alumbrado interior y exterior, registros eléctricos, toma de lecturas, instalación de canaleta, instalación de tableros de alumbrado y contactos, subestaciones eléctricas, etc.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

Nombre del puesto:	Ayudante Eléctrico
Actividades generales del puesto:	Apoyar en las actividades de Mantenimiento eléctrico.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico.</li> <li>2. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que le de el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Mantenimiento a Inmuebles y Seguros.</li> <li>4. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Unidad de Mantenimiento.</li> <li>5. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la Unidad de Mantenimiento.</li> </ol>
Edad:	18-35 años
Escolaridad:	Secundaria Terminada (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas
Habilidades requeridas para el puesto:	Actitud de servicio y disponibilidad.

El licitante adjudicado debe mantener todos los equipos de medición solicitados en el presente anexo calibrados y debe entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato, los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada.

### **HERRAMIENTA MÍNIMA**

Cada oficial eléctrico en turno debe de tener:

- Dos pinzas de electricista de 8”
- Una pinza de corte diagonal
- Una pinza de punta
- Una pinza de mecánico de 8”
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz (phillips).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Flexómetro de por lo menos 10m de longitud
- Cinturón porta herramienta
- Probador de circuitos eléctricos portátil (tipo destornillador)
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja de electricista
- Guantes para electricista de piel.
- Zapatos dieléctricos
- Lámpara personal de mano metálica en características similares o superiores a la de la marca truper para baterías doble AA.
- Tapones auditivos
- Casco dieléctrico
- Gafas protectores uso industrial.
- Uniforme para electricista, color azul eléctrico.

En caseta deberán de tener siempre

- Dos multímetros digitales que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Dos amperímetros de gancho de 1000 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Clavadora semiautomática.
- Un medidor de temperatura sin contacto.
- Una tarraja de ½ a 2” con sus respectivos peines.
- Dobladores de tubo conduit de ½” a 1 ½”.
- Una llave perica de 10”.
- Dos llaves estilson de 10”.
- Juego de llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).
- Juego de dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1”).

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Matraca de ½” con extensión de 3”.
- Matraca de 3/8” con extensión de 3”.
- Guía eléctrica de por lo menos 40 metros.
- Arco con segueta.
- Saca bocados medidas : ½, ¾, 1, 1 ¼, 1 ½, 2, 2 ½, 3”.
- 2 cinturones de seguridad.
- 2 bandolas.
- 2 arneses completos.
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 6”, con mesa de trabajo.
- Juego de llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾”).
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Juego de brocas para concreto (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de brocas para metal (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).
- 2 Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2”, de uso industrial.
- 1 Taladro roto martillo tipo industrial con broquero de hasta 1”.
- 1 lima de media caña.
- 2 limatones.
- 4 lámparas de mano (siempre funcionando y con un stock de baterías y foco de repuesto).
- 1 lámpara de alto alcance (por lo menos de 20m de alcance).
- 1 cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible).
- 5 impermeables de chamarra con gorro y pantalón.
- 4 escaleras de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 2 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 pares de botas de hule.
- Bomba eléctrica a 127 VCA, de ¾ HP, para drenado de registros con manguera adaptada 5 metros a la entrada y 7 metros en la descarga, con tramo de 20 cms de tubo de cobre para cebado y válvula de seguridad para el cebado y la descarga.

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Un localizador de circuitos electrónico similar o superior al de la marca amprobe.
- Rotulador Letratag LT-100H similar o superior al de la marca Dymo.

El licitante debe suministrar herramienta y equipo que tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad a los de la marca URREA; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad a los de la marca FLUKE; el medidor de temperatura sin contacto deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca RAYTEK, el roto martillo industrial y clavadora semiautomática deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca BOSCH.

#### TABLA DE MATERIALES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL	P.U.
1	Balastro Electrónica de 1x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	10	MENSUAL	120	
2	Balastro Electrónico de 2x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	10	MENSUAL	120	
3	Balastro Electrónico de 2x54w, T5, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA LA	40	
4	Balastro Electrónico de 2x59w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Osram con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA LA	40	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

	superior.					
5	Balastro Electrónico de 3x17w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Mca. Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZAS	12	DURANTE VIGENCIA	LA	12
6	Adaptador (balastro) para lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K 120VCA Mca. Philips similar o superior	PIEZAS	30	DURANTE VIGENCIA	LA	30
7	Lámpara Fluorescente tipo Curvalum de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	25	MENSUAL		300
8	Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	20	MENSUAL		240
9	Lámpara Fluorescente tipo Lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 32W color luz de día, Marca Philips con sello FIDE similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL		120
10	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T5 de 54W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 1.22mts.	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA	LA	40
11	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 59W color blanco frío, Marca Philips con sello	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA	LA	40

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

	FIDE similar o superior. 2.40mts.					
12	Lámpara Fluorescente tipo lineal de arranque rápido serie alto advantage T8 de 17W color blanco frío, Marca Philips con sello FIDE similar o superior. 1.22mts.	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA	LA	40
13	Lámpara fluorescente compacta integral tipo Genie 14W Mca. Philips similar o superior, luz fría 6500k de 120VCA, 60Hz de rosca.	PIEZA	10	MENSUAL		120
14	Lámpara fluorescente compacta integral tipo PL E-T 23W Mca. Philips similar o superior, luz cálida 2700k de 120VCA, 60Hz de rosca.	PIEZA	15	MENSUAL		180
15	Lámpara ahorradora de energía de 13W Dulux GX23 tipo PL13 blanco frío 4000k Mca. Osram similar o superior.	PIEZA	40	MENSUAL		480
16	Lámpara Fluorescente de 11W, 127VCA Mod. DH-804 A 6400°k, base GX 5.3 Mca. Mazzetti similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL		120
17	Lámpara fluorescente compacta circular T5 de 13W 5000K FCH13EN 120VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50
18	Reflector Fluorescente Mod. MR16F-11W/30, blanco natural 3000°K de 11W. Mca. TecnoLite similar o superior.	PIEZA	10	MENSUAL		120
19	Lámpara de Halógeno tipo dicroico modelo MR16	PIEZA	10	MENSUAL		120

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

	MASTERline ES (IRC) de 12VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.						
20	Lámpara Halógeno MASTER line ES PAR 20 a 120VCA, 50W Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	30	DURANTE VIGENCIA	LA	30	
21	Lámpara Halógeno tipo reflector Mod. ALUline ALR1124° de 50W, 12VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZA	5	MENSUAL		60	
22	Lámpara Halógena MASTERline PAR 38 CDM100/PAR38/FL/3K a 120VCA, 100W Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
23	Lámpara Halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO de mercurio a 120VCA, 100W Mca. GE similar o superior	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
24	Lámpara de aditivos metálicos de 1000W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
25	Lámpara de aditivos metálicos de 400W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
26	Lámpara de aditivos metálicos de 175W/220VCA, Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
27	Lámpara Osram PowerStar HQI-TS70W/WDL para operar 220VCA, similar o superior	PIEZAS	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
28	Cuarzo de 300W, base R7S a 120VCA.	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
29	Foco Mod. 311-28V a 1.29Amp (Helipuerto)	PIEZAS	15	DURANTE VIGENCIA	LA	15	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>		<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>	
			<b>PRESENCIAL</b>	

30	Lámpara incandescente de 100W/127VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	6	MENSUAL		72	
31	Lámpara incandescente de 100W/220VCA Mca. Philips similar o superior.	PIEZAS	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
32	Balastro de aditivos metálicos de 1000W/220VCA	PIEZAS	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1	
33	Balastro de aditivos metálicos de 400W/220VCA	PIEZAS	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1	
34	Balastro de aditivos metálicos de 175W/220VCA	PIEZAS	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
35	Auto transformador compacto M9091, Mod. 1901011 para lámpara halógena PAR 38 CMH100/PAR38/FL/ECO de mercurio a 120VCA, 100W	PIEZAS	3	DURANTE VIGENCIA	LA	3	
36	Contacto para instalación Bticiño Duplex Polarizado color blanco Mod. Matriz. Incluye chasis y tapa.	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
37	Contacto Duplex Polarizado para instalación visible.	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
38	Clavija polarizada de 15amp-127VCA Mca. Royer similar o superior.	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
39	Apagador sencillo Bticiño color blanco Mod. Matriz.	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
40	Tapa ciega Bticiño color blanco Mod. Matrix	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
41	Cable uso rudo 3x12AWG Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500	
42	Cable Cal. 12AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500	
43	Cable Cal. 12AWG de	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p style="text-align: center;">NÚMERO</p> <p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p style="text-align: center;"><b>PRESENCIAL</b></p>

	color blanco Mca. Condumex similar o superior.			VIGENCIA		
44	Cable Cal. 12AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500
45	Cable Cal. 10AWG de color rojo Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500
46	Cable Cal. 10AWG de color blanco Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500
47	Cable Cal. 10AWG de color negro Mca. Condumex similar o superior.	MTS.	500	DURANTE VIGENCIA	LA	500
48	Diesel para plantas de emergencia.	LTS.	5000	DURANTE VIGENCIA	LA	5000
49	Pintura alquidalica de color gris marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1
50	Pintura alquidalica de color amarillo marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1
51	Pintura alquidalica de color rojo marca Comex similar o superior, incluye thiner, brochas.	CUBETA	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1
52	Estopa	KILOS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5
53	Dieléctrico	LITROS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50
54	Cinturones plásticos de diferentes medidas reforzados	PIEZAS	3000	DURANTE VIGENCIA	LA	3000
55	Chalupa de PVC, grado eléctrico de ½”	PIEZAS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

56	Lumiaría de empotrar en piso fabricado en aluminio anodizado, y lamparas de Led's en blanco frio, con driver a 127 VCA . Mod. OU3026BF Mca construlita.	PIEZAS	30	DURANTE VIGENCIA	LA	30	
57	Grasa dieléctrica	Lts.	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Electricista		365	3			
Ayudante de Eléctrico		365	1			
<b>TOTAL MANO DE OBRA</b>			4			
Estudio de Energía						
Mantenimiento a plantas de emergencia						
Costo del Material a Suministrar						
<b>SUB TOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>IMPORTE TOTAL</b>						
Costo mensual del servicio						

## PARTIDA 2

**LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011.**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO.**

El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica que cuenta con los siguientes elementos para prestar el servicio:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- El licitante debe comprobar que su giro es congruente con la prestación de servicios de ingeniería, instalación y mantenimiento a instalaciones hidrosanitarias y sistemas contra incendio. Con la siguiente información: acta constitutiva y en su caso modificaciones y/u original para cotejo y copia simple para expediente.

El NO cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberá señalar que de resultar adjudicado proporcionará el primer día de contrato dos equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y dos equipos Nextel (solo radio) y asignar a un responsable con cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24 hrs. del día durante la vigencia del contrato.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para **contratar** a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

El licitante participante dentro de su propuesta técnica deberá señalar que de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, (por lo menos tres cambios de uniforme cada 4 meses), además su personal portará una credencial debidamente sellada por el licitante que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la quintilla.

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores y será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia (con la deductiva y penalización correspondiente).

El uniforme debe ser de camisola roja y pantalón azul marino y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento hidrosanitario y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir, serán reportados como ausentes en la lista de asistencia.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todos los trabajos de adecuación realizados en al área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad de la convocante.

El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto de la presente licitación, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El licitante adjudicado, a fin de demostrar que es técnicamente competente deberá proporcionar el currículum del personal que prestará servicios en las instalaciones de la convocante cuando la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros lo requiera mostrando también que dicho personal tiene la capacidad para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente anexo técnico.

El licitante adjudicado, debe proporcionar copia actualizada del alta en el IMSS de sus trabajadores asignados a la convocante, entregándolas a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, en el periodo comprendido del 1° al 15 de Enero de 2011 y presentándola nuevamente durante los primeros 15 días de cada mes de vigencia del contrato anexándola en el reporte mensual, con objeto de garantizar que todo el personal tiene vigente dicha prestación, adicionalmente debe garantizar que esta de acuerdo a la Ley del IMSS.

El licitante debe realizar todos los trabajos apejándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado suministrará la herramienta solicitada que en calidad no sean inferiores a los de la marca Urrea, Proto, Snap-on, Bosch o Crafftsman y deberán de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar atraso en los servicios de mantenimiento.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

La convocante a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado por el licitante para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

### ALCANCE MÍNIMO A CUBRIR:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere mantener en condiciones óptimas el sistema Hidro-Sanitario y el Sistema y Red de Extinción de Incendios, del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, así como el sistema Hidro-Sanitario del inmueble ubicado en calle Torres Adalid No. 21, col. Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03100 y asegurar la disponibilidad de los servicios de suministro y dotación de agua potable, desalojo de aguas derivadas, limpieza de coladeras y cárcamos, así como de operación permanente de la red contra incendio, procediendo en forma rápida y económica a las reparaciones necesarias de los equipos e instalaciones, tomando acciones preventivas para minimizar el tiempo durante el cual no estén disponibles dichos servicios.

De la misma forma, se tendrá la disponibilidad para apoyar en actividades que realice la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, dentro de los horarios laborales establecidos en este anexo técnico.

### RUTINAS DE MANTENIMIENTO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que el licitante adjudicado realice como mínimo las siguientes actividades, así como aquellas que la convocante le instruya en campo y tengan por objeto salvaguardar y proveer de los servicios hidro-sanitarios y de sistema contra incendio, como parte de su programa de mantenimiento.

Los servicios de mantenimiento hidro-sanitario y red contra incendio, incluyen todas las áreas de oficinas y áreas de servicio del inmueble de Insurgentes Sur 881.

- Disposición del personal las 24 hrs. Los 365 días del año.

### SISTEMA DE BOMBEO INSURGENTES SUR No.881

UBICACIÓN	EQUIPO	SERVICIO	VOLTS	H. P.	CANTIDAD
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	agua potable	440	5.0	2 pzas.
CUARTO DE MAQUINAS,	Bomba eléctrica tablero de control.	agua tratada	440	20.0	4 pzas.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

SÓTANO -8					
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	sistema contra incendio	440	125.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica jockey tablero de control.	sistema contra incendio	440	10.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	cárcamo	440	5.0	2 pzas.
SÓTANO -8	Bomba eléctrica sumergible.	cárcamo	440	3.0	2 pzas.
SÓTANO -2	Bomba eléctrica.	aguas negras	127	0.40	1 pza.
PISO 17	Bomba eléctrica sistema hidroneumático.	sanitarios pisos 16 y 17	220	2.0	1 pza.
PISO 18	Bomba eléctrica tipo Booster.	sanitarios generales	127	0.80	1 pza.

MANTENIMIENTO DE SERVICIOS INSURGENTES SUR No.881

CONCEPTO	NUMERO DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES
1.- SISTEMA HIDRO-SANITARIO	200	Sanitarios ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	50	Mingitorios ubicados en núcleo de baños generales.
	170	Lavabos ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	3	Regaderas.
	44	Tarjas de cocineta y de servicio.
	1	Red hidráulica y cañería de los inmuebles de

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

		Insurgentes Sur 881.
2.- MANTENIMIENTO DE PINTURA	1 Lote.	Tuberías de sistema contra incendio color rojo.
	1Lote.	Tuberías de sistema de agua potable color azul.
	1Lote.	Tuberías de sistema de agua tratada color verde.
	1 Lote.	Tuberías de sistema de drenaje color negro.

MANTENIMIENTO RED Y TERMINALES SISTEMA CONTRA INCENDIO INSURGENTES SUR No. 881

UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Rociadores con bulbo color naranja para temperatura máxima de 57°C.	1280 pzas.	80 rociadores en promedio por piso
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Tubería del sistema de rociadores.	1 lote	incluye manómetros
DEL SÓTANO -8 AL PISO 16	Hidrantes.	26 pzas.	uno por piso

SISTEMA DE BOMBEO TORRES ADALID No.21

UBICACIÓN	EQUIPO	SERVICIO	VOLTS	H. P.	CANTIDAD
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -1	Bomba eléctrica tablero de control.	agua potable	220	3.0	2 pzas.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -1	Bomba eléctrica tablero de control.	sistema contra incendio	220	30.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS,	Bomba de combustión tablero de control. Motor VW	sistema contra incendio	--	---	1 pza.

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		<b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

SÓTANO -1					
SÓTANO -1	Bomba eléctrica tablero de control.	cárcamo	220	3.0	1 pzas.

MANTENIMIENTO DE SERVICIOS TORRES ADALID No.881

CONCEPTO	NUMERO DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES
1.- SISTEMA HIDRO-SANITARIO	20	Sanitarios ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	7	Mingitorios ubicados en núcleo de baños generales.
	14	Lavabos ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble y oficinas privadas.
	1	Regaderas.
	3	Tarjas de cocineta y de servicio.
	1	Red hidráulica y cañería de los inmuebles de Torres Adalid No. 21.

MANTENIMIENTO RED Y TERMINALES SISTEMA CONTRA INCENDIO TORRES ADALID No. 21

UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
DEL SÓTANO -1 AL PISO 12	Hidrantes.	13 pzas.	uno por piso

- El licitante adjudicado, presentará un programa de mantenimiento preventivo, para cada uno de los equipos detallados en el presente documento, estableciendo por lo menos una revisión mensual por cada uno de ellos, durante la vigencia del contrato.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- El licitante adjudicado manejará una bitácora diaria, la cual quedará a disposición y custodia del Tribunal durante la vigencia y al término del contrato, como comprobante para la garantía del servicio.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar números telefónicos de la empresa y de localización para los casos de emergencia, en días y horas laborables y no laborables, con un tiempo máximo de respuesta una vez recibido el reporte por parte del Tribunal de una hora en días hábiles y dos horas en días inhábiles.
- Las refacciones deberán ser nuevas en todos sus casos y contarán con garantía, asimismo deberán entregar las refacciones sustituidas.
- El licitante adjudicado realizará todas las pruebas necesarias ante el supervisor designado por parte del Tribunal, para confirmar el buen funcionamiento de los equipos.
- El licitante deberá concluir su trabajo el mismo día que lo inicie.
- El licitante deberá contar con equipos similares al del sistema de bombeo del Tribunal, para que en caso de ser necesario el retiro de alguno de los equipos propiedad del mismo, se pueda reemplazar con otro similar de forma inmediata.
- Si los equipos requieren ser trasladados a las instalaciones del prestador del servicio, se deberá notificar por escrito con un día de anticipación a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, indicando el periodo que permanecerá fuera del inmueble, con un plazo máximo de tres días hábiles para realizar las reparaciones, en todos los casos.
- La desconexión y traslado de los equipos será con transporte y personal calificado del licitante adjudicado, sin que esto represente una erogación extra para el Tribunal.
- El Tribunal no tendrá ninguna responsabilidad sobre el personal de la empresa prestadora del servicio.
- El licitante será el único responsable de los equipos una vez que estén fuera del inmueble.
- En caso de que alguna de las bombas requiera ser retirada por más de 12 horas, el licitante adjudicado, deberá reemplazarla con otra similar, en tanto se repara y reinstala la bomba propiedad del Tribunal.
- La pintura de tuberías, deberá realizarse cuando menos una vez al año o cuando sea requerido por el Tribunal.
- En caso de ser necesario, se embobinarán las bombas.

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO Y RED DE SISTEMA CONTRA INCENDIO

- Revisión general de las unidades.
- Calibración y limpieza de controles.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Revisión y lubricación de motores.
- Revisión, ajuste y limpieza de conexiones eléctricas.
- Revisión y limpieza de platinos y contactores.
- Limpieza de gabinetes y área donde se ubican los equipos.
- Verificación, revisión y en su caso, reparación o cambio de las válvulas.
- Verificación, revisión, y en su caso, reparación o cambio de las válvulas check.
- Verificación de la operación de las válvulas de compuerta.
- Verificación, revisión, y en su caso reparación o cambio de los sellos mecánicos.
- Revisión y ajuste de los tableros de control.
- Verificación y cambio de los electro niveles de los cárcamos.
- Verificación y cambio de los electro niveles de los tinacos.
- Pruebas de operación general.
- Prueba de mangueras y cambio si fuera necesario, así como la prueba hidrostática y de presión.
- Limpieza de areneros en cárcamos.
- Mantenimiento correctivo y/o reposición de sellos mecánicos, embobinado de motores, cambio de flechas.
- Verificación periódica en conexiones del sistema contra incendio.
- Verificación periódica de presión en las verticales del sistema contra incendio.
- El servicio deberá incluir las siguientes refacciones, esta lista es enunciativa más no limitativa. (Así como todas las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo).
  - Cableado
  - Zapatas
  - Platinos
  - Pintura general
  - Baleros
  - Sellos mecánicos
  - Impulsores
  - Mangueras
  - Chiflones
  - Controles
  - Válvulas de compuerta
  - Electro niveles
  - Grasa
  - Rebobinado de motores

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Cambio de pilas siamesas de fluxómetros electrónicos Mca. Kingsway.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas siamesas de llaves electrónicas Mca. Kingsway.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación y soldado de fugas en tuberías de cobre de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, flotadores, céspeol, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrifugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportería, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones
- Calibración de fluxómetros electrónicos.
- Revisión de conexiones eléctricas en tableros de control y bombas eléctricas ubicados en cuarto bombeo y azotea.
- Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de valetes y baleros, anclajes de bombas, válvulas de nivel, de alivio, manómetros.
- Aplicación de pintura alquidámica en cuarto de bombas para limitar áreas de trabajo y tuberías.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Identificación de líneas de agua potable.
- Dezasolve de registros y coladeras.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
- Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
- Limpieza a cárcamos de aguas grises y residuales.
- Lavado de cisternas y tinacos.
- Alimentación a muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Así mismo, se tendrán que ejecutar los trabajos complementarios, indicados por la convocante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

En lo relativo a informes:

- Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10 hrs. antes de 5 días naturales de cada comienzo de mes, sin excepción, que incluye:
- Seguimiento al Programa Maestro de Mantenimiento.
- Descripción de actividades de rutina.
- Contingencias.
- Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Dirección.

El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro, además de las actividades más relevantes del mes, anexo fotográfico.

El licitante adjudicado tendrá en el almacén, un stock de consumibles hidrosanitarios tales como, tubería de cobre, conexiones de cobre, tubería de PVC y conexiones, Silicon, cinta teflón, pegamento, lijas, batería siamesa, pijas, etc.

El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio hidráulico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 1 hora (considerando que se tiene una redundancia en la mayoría de los equipos).

Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, deberán avisarse con 3 días de anticipación, a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

El licitante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el licitante adjudicado las compensaciones ó reposiciones de horas al personal

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

EL PERSONAL Y HORARIO ASIGNADO ES EL SIGUIENTE:

- Grupo de trabajo de:
  - 8:30 a las 18:00hrs. de lunes a viernes
  - 8:30 a las 13:00hrs (15 minutos de tolerancia a la entrada).
  - 3 Oficiales Electricistas
  - 2 Ayudantes

Total: 5 elementos

Cabe señalar que para dar cumplimiento al contrato, el licitante adjudicado deberá hacer la contratación laboral respetando las leyes que apliquen para el caso.

**PERFILES DE LOS PUESTOS**

Nombre del puesto:	Oficial Plomero
Actividades generales del puesto:	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidrosanitario, de acuerdo a las Órdenes de Trabajo asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Realizar las actividades en relación al mantenimiento hidro-sanitario encomendadas por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.</li> <li>11. Atender el 100% de las órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>12. Apoyar durante las contingencias.</li> <li>13. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>14. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>15. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>16. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>17. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>18. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.</li> </ol>
Escolaridad:	Técnico plomero
Edad:	Máximo 60 años
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas por lo menos cinco años.
Conocimientos generales:	Instalaciones eléctricas industriales, motores, tableros de control, redes de hidrantes, sistemas de control de incendios, carcamos y equipo de bombeo, etc.
Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:	En general, toda la herramienta para el personal plomero especificada en este anexo.
Equipo de medición que debe manejar:	Multímetro, amperímetro de gancho.
Habilidades requeridas para el puesto:	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
Conocimientos generales	Instalar o reparar tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para servicio de agua, drenaje o gas; sondear, destapar, cortar doblar, terrajar, soldar y conectar tuberías y partes relacionadas con los equipos e instalaciones hidrosanitarias y de la red contra incendio.

Nombre del puesto:	Ayudante Eléctrico
--------------------	--------------------

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Actividades generales del puesto:	Apoyar en las actividades de Mantenimiento hidrosanitario.
Funciones y responsabilidades específicas:	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento hidrosanitario, encomendadas por el oficial plomero.</li> <li>7. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo.</li> <li>8. Apoyar durante las contingencias según las indicaciones que le de el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Mantenimiento a Inmuebles y Seguros.</li> <li>9. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Unidad de Mantenimiento.</li> <li>10. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la Unidad de Mantenimiento.</li> </ol>
Edad:	18-60 años
Escolaridad:	Secundaria Terminada (deseable)
Años de experiencia previa en el puesto:	Amplia experiencia en las actividades encomendadas
Habilidades requeridas para el puesto:	Actitud de servicio y disponibilidad.

## HERRAMIENTA MÍNIMA

Cada oficial plomero en turno debe de tener:

- Una pinza de electricista de 8”
- Una pinza de mecánico de 8”
- Una pinza de corte
- Una pinza de presión
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz (phillips).
- Flexómetro de por lo menos 10m de longitud
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Guantes para electricista de piel y de hule.
- Zapatos dieléctricos
- Lámpara personal de mano metálica en características similares o superiores a la de la marca truper para baterías doble AA.
- Tapones auditivos
- Gafas protectores uso industrial.
- Uniforme para plomero.

En caseta deberán de tener siempre

- Un multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Un amperímetro de gancho de 400 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD), debidamente calibrados.
- Soplete de gas butano
- Juego de cinceles
- Una tarraja de ½ a 2” con sus respectivos peines.
- Maceta
- Una llave perica de 14” y 16”.
- Dos llaves estilson de 18” y 20”.
- Juego de llaves Allen estándar (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de llaves Allen milimétricas (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 mm).
- Juego de dados estándar de (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1”).
- Juego de dados milimétricos (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Matraca de ½” con extensión de 3”.
- Tornillo de banco
- Remachadora
- Arco con segueta.
- Aspiradora para limpieza gruesa

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Guías para desasolve de cañerías
- Pinzas de extensión
- 2 arneses completos.
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 6”, con mesa de trabajo.
- Juego de llaves mixtas estándar (1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4”).
- Juego de llaves milimétricas mixtas (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 mm).
- Juego de brocas para concreto (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1”).
- Juego de brocas para metal (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1”).
- 1 Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2”, de uso industrial.
- Barreta
- 1 lima de media caña.
- 2 limatones.
- 4 lámparas de mano (siempre funcionando y con un stock de baterías y foco de repuesto).
- 1 lámpara de alto alcance (por lo menos de 20m de alcance).
- 1 cámara fotográfica digital (Todo el tiempo disponible).
- 4 impermeables de chamarra con gorro y pantalón.
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 2 metros de altura (aisladas eléctricamente).
- 2 pares de botas de hule.
- Tres Bombas eléctricas a 127 VCA, de 3/4 HP, para drenado de registros con manguera adaptada 5 metros a la entrada y 20 metros en la descarga, con tramo de 20 cms de tubo de cobre para cebado y válvula de seguridad para el cebado y la descarga.
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Avellanador
- Cortador de tubo
- Llave multiposición
- Martillo
- Caja de herramientas
- Pistola para calefatear

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Brochas (diferentes medidas)

El licitante debe suministrar herramienta y equipo que tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad a los de la marca URREA; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad a los de la marca FLUKE; el roto martillo industrial deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca BOSCH.

#### TABLA DE MATERIALES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODICIDAD	TOTAL	P.U.
1	PASTA PARA SOLDAR DE 250 mg.	BOTE	2	BIMESTRAL	12	
2	CINTA TEFLÓN	ROLLO	2	MENSUAL	24	
3	CINTA PARA VULCANIZAR	ROLLO	6	DURANTE LA VIGENCIA	6	
4	PEGAMENTO SILLER 250 ml	BOTE	1	MENSUAL	12	
5	SOLDADURA 50/50	ROLLO	6	DURANTE LA VIGENCIA	6	
6	CARTUCHO DE SILICÓN	PIEZAS	30	DURANTE LA VIGENCIA	30	
7	LIJAS	HOJA	16	DURANTE LA VIGENCIA	16	
8	BATERÍA SIAMESA MODELO 223 DE 6 VOLTS DE LITHIUM MCA. DURACELL SIMILAR O SUPERIOR	PIEZAS	150	DURANTE LA VIGENCIA	150	
9	TUBO DE GAS BUTANO	PIEZA	18	DURANTE LA VIGENCIA	18	
10	THINNER	LITRO	20	DURANTE LA VIGENCIA	20	
11	EMPAQUES PARA CAJA DE WC	PIEZAS	25	DURANTE LA VIGENCIA	25	
12	VÁLVULAS PARA TANQUE DE BRONCE DE WC INCLUYE FLOTADOR Y SAPO	PIEZAS	25	DURANTE LA VIGENCIA	25	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

13	FLUXÓMETRO ELECTRÓNICO MCA. KINGSWAY MOD. KU719	PIEZA	4	DURANTE VIGENCIA	LA	4	
14	LLAVE ELECTRÓNICA MCA. KINGSWAY	PIEZA	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
15	JUNTA PROHEL	PIEZA	25	DURANTE VIGENCIA	LA	25	
16	CÉSPOL PARA LAVABO DE LATÓN	PIEZA	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
17	CÉSPOL PARA TARJA DE LATÓN	PIEZAS	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
18	FLOTADOR DE 10” DE COBRE	PIEZA	4	DURANTE VIGENCIA	LA	4	
19	FLOTADOR DE 6” DE COBRE	PIEZA	6	DURANTE VIGENCIA	LA	6	
20	LLAVE NARIZ DE LATÓN DE ½	PIEZA	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
21	SELLO MECANICO	PIEZA	3	DURANTE VIGENCIA	LA	3	
22	LLAVE ANGULAR	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
23	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE ½”	TRAMO	3	DURANTE VIGENCIA	LA	3	
24	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE ¾”	PIEZAS	3	DURANTE VIGENCIA	LA	3	
25	TUBO DE COBRE HIDRAULICO DE 1”	PIEZAS	3	DURANTE VIGENCIA	LA	3	
26	TUBO DE PVC DE 50MM	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
27	TUBO DE PVC DE 100MM	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
28	TUBO DE PVC DE 150MM	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
29	MISCELÁNEOS DE COBRE (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTES; DE MEDIDAS ½”, ¾” Y 1”)	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	DURANTE VIGENCIA	LA	8	
30	MISCELÁNEOS DE PVC (COPLES, NIPLES, CODOS, SOPORTE TIPO PERA CON ESPARRAGO; DE	JUEGO DE 20 PIEZAS	8	DURANTE VIGENCIA	LA	8	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p style="text-align: center;">NÚMERO</p> <p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p style="text-align: center;"><b>PRESENCIAL</b></p>

	MEDIDAS DE 50, 100 Y 150 MM)						
31	ROMPEDOR DE VACIO	PIEZAS	96	DURANTE VIGENCIA	LA	96	
32	TORNILLOS DE TANQUE BAJO	JUEGO	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
33	MANGUERA COFLEX PARA WC	PIEZAS	15	DURANTE VIGENCIA	LA	15	
34	MANGUERA COFLEX PARA LAVABO	PIEZAS	15	DURANTE VIGENCIA	LA	15	
35	CHUPONES DE 50x40	PIEZAS	40	DURANTE VIGENCIA	LA	40	
35	CHUPONES DE 1 1/2	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
36	CASQUILLOS PARA LAVABO	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
37	AUMENTOS DE LATON PARA LAVABO	PIEZAS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
38	SPUD DE 38	PIEZAS	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
39	REBOSADERO DE BRONCE	PIEZAS	15	DURANTE VIGENCIA	LA	15	
40	DETERGENTE	KILOS	50	DURANTE VIGENCIA	LA	50	
41	HIPOCLORITO	LITROS	30	DURANTE VIGENCIA	LA	30	
42	DESENGRASANTE	LITROS	10	DURANTE VIGENCIA	LA	10	
43	FLOTADOR DE 12" DE COBRE	PIEZA	2	DURANTE VIGENCIA	LA	2	
44	CONTRAREJILLAS DE 2"	PIEZA	20	DURANTE VIGENCIA	LA	20	
45	LIMPIADOR PARA TUBO DE PVC DE 500ml	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
46	PEGAMENTO SHELLAC DE 450ml.	PIEZAS	5	DURANTE VIGENCIA	LA	5	
47	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR ROJO MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1	
48	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR AZUL	CUBETA	1	DURANTE VIGENCIA	LA	1	

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	

	MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS					
49	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR VERDE MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
50	PINTURA ALQUIDARICA DE COLOR NEGRO MARCA COMEX. INCLUYE THINER Y BROCHAS	CUBETA	1	DURANTE LA VIGENCIA	1	
51	ESTOPA	KILO	5	DURANTE LA VIGENCIA	5	
52	TAQUETES DE PLASTICO	PIEZA	1000	DURANTE LA VIGENCIA	1000	
53	PIJAS DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	1000	DURANTE LA VIGENCIA	1000	

Estas cantidades deberán de ser entregadas al Tribunal por el licitante adjudicado y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Plomero		365	3			
Ayudante de plomeria		365	2			
TOTAL MANO DE OBRA			5			
Costo del Material a Suministrar						
<b>SUB TOTAL</b>						
<b>IVA</b>						
<b>IMPORTE TOTAL</b>						
<b>Costo mensual del servicio</b>						

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

FIN DEL ANEXO TÉCNICO

### PARTIDA 3

LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SERÁ APARTIR DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMAN PARTE DEL CONTRATO.

El licitante deberá manifestar en su propuesta técnica que cuenta con los siguientes elementos para prestar el servicio.

- El licitante debe comprobar que su giro es congruente con la prestación de servicios de instalación y mantenimiento al inmueble en las especialidades solicitadas. Con la siguiente información: acta constitutiva original para cotejo y copia simple para expediente.

El NO cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado el primer día de contrato proporcionará dos equipos de radiocomunicación Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER y dos equipos Nextel (solo radio), y asignar a un responsable con cuenta de correo electrónico que este localizable y solucione las contingencias las 24hrs del día durante la vigencia del contrato.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado solucionará las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante adjudicado.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, además su personal portará una credencial debidamente sellada por el licitante que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación de los servicios que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

protección personal y uniformes (por lo menos cada 4 meses) cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran a la plantilla del personal.

El uniforme debe ser de overol ó camisola y pantalón color gris oxford y en la espalda debe tener la leyenda mantenimiento de aire acondicionado y el nombre de la compañía para la que laboran. De no cumplir el personal será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia.

El NO señalar este requisito será motivo de descalificación.

Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 m, a fin de coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, además, todos los trabajos de adecuación realizados en el área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad de la convocante.

El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto de la presente licitación, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

El licitante adjudicado, a fin de demostrar que es técnicamente competente deberá proporcionar la curricular del personal que prestará servicios en las instalaciones de la convocante cuando la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros lo requiera mostrando también que dicho personal tiene la capacidad para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente anexo técnico.

El licitante adjudicado, debe proporcionar copia actualizada del alta en el IMSS de sus trabajadores asignados a la convocante, entregándolas a la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, durante el periodo comprendido del 1º al 15 de Enero de 2011 y presentándola nuevamente durante los primeros 15 días de cada mes de vigencia del contrato anexándola en el reporte mensual con objeto de garantizar que todo el personal tiene vigente dicha prestación, adicionalmente debe garantizar que esta de acuerdo a la Ley del IMSS.

El licitante debe realizar todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

Los licitantes participantes dentro de su propuesta técnica deberán señalar que de resultar adjudicados suministrarán la herramienta y equipo que garantice lo especificado en estas bases, tales como llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad a los de la marca URREA; en lo que se refiere a

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad a los de la marca FLUKE; el medidor de temperatura sin contacto deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca RAYTEK, el roto martillo industrial deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad a los de la marca BOSCH.

La convocante a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para ordenar al licitante la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene un plazo no mayor a un día natural, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente de la plantilla, en su lista de asistencia y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

#### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El horario de la prestación del servicio será como se describe a continuación:

- 1 Oficial + 1 Ayudante de las 8:30 a las 18:00 hrs. de lunes a viernes
- 1 Oficial + 1 Ayudante de las 10:30 a las 20:00 hrs. de lunes a viernes
- Los sábados 8:30 a las 13:00hrs el sábado (15 minutos de tolerancia a la entrada).

En caso de emergencias donde sea requerida mano obra en tiempo diferente al establecido en el párrafo anterior, se denominará de tiempo imprevisto y deberá de ser coordinada por la persona asignada como responsable por el licitante adjudicado, quién coordinará y apoyará a la solución de las contingencias con los elementos necesarios para la solución de la misma, el tiempo empleado en la atención de estas contingencias habrá de compensarse con tiempo por tiempo exclusivamente, en coordinación con la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, dado que la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

El personal del servicio que no cuente con su equipo de protección personal no podrá tener acceso a las Instalaciones de la convocante, para la realización de sus labores, será reportado como ausente de la plantilla en lista de asistencia, a demás deben portar siempre el equipo de seguridad y uniforme solicitado en estas bases.

EL LICITANTE DEBERA SUMINISTRAR DESDE EL PRIMER DIA DE INICIO DE SU SERVICIO todo los materiales, refacciones, equipo, vestimenta, gafetes, equipos de seguridad personal, equipos de comunicación, repuestos de sus herramientas, herramientas, etc., solicitado en este anexo técnico.

COMPOSICION DE LA PLANTILLA:

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- 1 TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO
- 1 OFICIAL MECÁNICO
- 2 AYUDANTES

#### PERFIL DEL PERSONAL DEL MANTENIMIENTO

##### - TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO

- Edad: 25 años en adelante
- Escolaridad: Nivel licenciatura y/o ingeniería (trunca séptimo semestre) en electrónica, electromecánico, con especialidad en aire acondicionado
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimos.
- Conocimientos generales a nivel técnico: Instalación de instrumentación para temperatura, humedad, presión, flujo, válvulas y Software de control para aire acondicionado (preferentemente confort Works Carrier, Metasys M3 Johnson Controls).
- Equipos que debe de Manejar: Equipo de cómputo, instrumentación de medición para temperatura, humedad, presión y flujo de aire.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presión y por objetivos, seguimiento de programas de mantenimiento, capacidad organizacional y de grupo, iniciativa para la implementación de complementos al control del sistema.

##### - OFICIAL MECÁNICO

- Edad: 23 en adelante
- Escolaridad: Técnico mecánico, electromecánico o carrera afín.
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimos.
- Conocimientos generales: Amplios conocimientos en equipos de Aire Acondicionado, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, conocimientos de refrigeración (Chillers, equipos paquete, minisplit, etc.), sistemas de bombeo y periféricos de Aire Acondicionado, capacidad de fabricar ductos y arreglos en sistemas de ductería y aislamiento de instalaciones de aire acondicionado, además de trabajos de forrado de los mismos.
- Maquinaria y/o herramienta que debe de manejar: Toda herramienta manual, herramientas eléctricas, equipos hidráulicos, equipos neumáticos, vehículos automotores, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario.
- Equipos de medición que debe de Manejar: Multímetro, Amperímetro, sondas de temperatura y humedad, anemómetro, manifold, manómetros, termómetros, vernier, torquímetro, etc.
- Habilidades: Capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

#### DETALLE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA PLANTILLA:

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, quien ordenará la realización de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de los sistemas, a parte de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

#### CAMPO DE INTERVENCION EN LAS INSTALACIONES:

Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones a ducterías (en plafones, platabandas, etc), a tuberías hidráulicas, a equipos de aire acondicionado, refiriéndose a la Tabla “A”, las redes hidráulicas de agua fría, válvulas y accesorios y todos los periféricos de control y cableado eléctrico, hidráulico, y de control digital comunicativo, así como la verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire acondicionado, monitoreo de datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

**TABLA “A”**

	DESCRIPCION	EQUIPOS	FRECUENCIA
1.	Enfriador de Agua Helada	2	MENSUAL
2.	Bombas de Agua	6	MENSUAL
3.	Torres de Enfriamiento	2	MENSUAL
4.	Unidades Manejadoras de Aire	18	MENSUAL
5.	Equipos Mini-Chiller	1	MENSUAL
6.	Equipos Mini-Split	10	MENSUAL
6.	Fan & Coil	24	MENSUAL
7.	Equipos Bombas de Calor	3	MENSUAL
8.	Ventilador de Inyección	14	MENSUAL
9.	Ventilador de Extracción	32	MENSUAL
10.	Variador de Frecuencia	16	MENSUAL

**TOTAL DE EQUIPOS: 128 EQUIPOS**

#### REPORTE MENSUAL DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES CORRECTIVAS REALIZADAS EN EL MES

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente, el último día del mes transcurrido, un reporte ejecutivo de las actividades de la plantilla, en mantenimiento preventivo y correctivo, en

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

el cual deberá incluir una relación de las órdenes de trabajo realizadas en el mes, las actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo anexo a esto deberá incluir, el consumo de materiales, refacciones e insumos aplicados en cada labor.

El reporte deberá de constar de la evidencia fotográfica necesaria, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo especificado, si existen actividades en curso deberá especificarlas con la leyenda de “actividad en curso”.

El reporte final del último mes del contrato deberá mencionar todas las modificaciones importantes que se hayan realizado en el año, y que afecten o modifiquen en su principio el diseño original de las instalaciones, sean eléctricas, hidráulicas, ó físicas (equipos, ductos, etc.).

El licitante deberá presentar en su propuesta técnica por escrito bajo protesta de decir verdad donde se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA.

##### MÁQUINA FUNCIONANDO “ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER”

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

##### FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de carter en los paros de los compresores.

##### FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

#### CIRCUITOS DE REFRIGERACION

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores, etc.

#### CIRCUITO DE AGUA HELADA

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).

#### MÁQUINA PARADA

“ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER”

#### FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.
- 

#### CIRCUITOS DE REFRIGERACION

- Cambio de aceite a los compresores.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificar ajustes de carga de refrigerante.

#### SISTEMA HIDRAHULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.

Limpieza con Foam Cleaner a serpentín condensador de Chiller una vez al mes.

#### MÁQUINA FUNCIONANDO “TORRE DE ENFRIAMIENTO”

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

#### FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en los motores para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalanceo de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.

#### FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje del arrancador.
- Realizar limpieza del interruptor de navajas y del arrancador.

#### MÁQUINA PARADA “TORRE DE ENFRIAMIENTO”

##### FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de fusibles.
- Revisión de interruptores de navajas y arrancador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Verificar falsos contactos en los bornes del arrancador y terminales del interruptor de navajas.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores.

#### SISTEMA HIDRÁULICO

- Verificación de fugas en tuberías de agua.
- Limpieza en tanque.

Limpieza con Foam Cleaner a serpentín bimestralmente.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES FAN & COIL.

##### MÁQUINA FUNCIONANDO “UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motores.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### MÁQUINA PARADA “UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE

### MÁQUINA FUNCIONANDO “UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motores.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### MÁQUINA PARADA “UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor de navajas.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos a UMA (lonas)
- Revisión y limpieza de rejillas de toma de aire nuevo.
- Revisión y limpieza de difusos de aire acondicionado.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE WC

### MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

### MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p align="center"><b>PRESENCIAL</b></p>

- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE COCINA MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE AGUA HELADA**

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

#### MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE CALOR

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad.

#### MÁQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

#### MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center"><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MINI-SPLIT

##### MÁQUINA FUNCIONANDO “UNIDAD CONDENSADORA”

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### MÁQUINA PARADA “UNIDAD CONDENSADORA”

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foam clean de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES EVAPORADOR.

##### MÁQUINA FUNCIONANDO “UNIDAD EVAPORADORA”

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere).
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p align="center">02110001-016-10</p>
		<b>PRESENCIAL</b>

- Entrega de reporte.

**MÁQUINA PARADA**  
**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad.
- Detección y reparación de fugas.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE SOTANOS**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor y chumaceras.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes.
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificar de soportes.
- Revisión del estado y fijación de tacones anti vibratorios.
- Revisión y apriete de tornillería.
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo.
- Revisión de mallas protectoras.
- Revisión y engrasado de chumaceras.
- Verificación de funcionamiento de dampeers.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS INYECTORES DE SOTANOS**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10
		<b>PRESENCIAL</b>

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor y chumaceras.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes.
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificar de soportes.
- Revisión del estado y fijación de tacones anti vibratorios.
- Revisión y apriete de tornillería.
- Revisión y ajuste de poleas.
- Revisión de tensión correcta de bandas y ajuste.
- Limpieza de rejillas de inyección.
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo.
- Revisión y engrasado de chumaceras.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

Herramienta con la que debe de contar el técnico en instrumentación y control para aire acondicionado.

N°	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MULTIMETRO MARCA: FLUKE MODELO: 337 (con certificados de calibración con vigencia durante el contrato).	2	PZA
2	EQUIPO DE HERRAMIENTA BÁSICO: ESTUCHE DE PERILLEROS PARA INSTRUMENTACIÓN MARCA URREA, PINZAS DE PUNTA, CORTE, MÉCANICO, y ELÉCTRICO MCA KLEYTON. DOS LLAVES STILSON DE 10" que cumpla por lo menos con las características de los de la MARCA URREA , PINZA PELA-CABLE (LWSA 71485-0), LLAVE PERICA MOD-712S, MARCA URREA., JUEGO DE DESARMADORES MCA URREA, JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICAS MARCA URREA, JGO. DE LLAVES ALLEN ESTANDAR Y MILIMÉTRICAS MCA URREA. PINZA DE PRESIÓN, MOD-10R, MARCA VISEGRIP,	1	JGO

 <b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

	CAUTIN TIPO LÁPIZ MARCA WELLER CON ACCESORIOS (PASTA PARA SOLDAR, SOLDADURA Y CHUPÓN PARA DESOLDAR).		
3	THERMO-ANEMOMETRO MCA EXTRECH MODELO 407112 (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiarles las baterías cuando así sea requerido.	1	PZA
4	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA, HUMEDAD MCA TESTO MODELO 175-H2 Rango de temperatura: -10 a 40 °C +/- 0.1 Rango de humedad: 0 a 90 % HR. +-3% (Con certificados de calibración con vigencia durante el contrato). El prestador del servicio se encargara de cambiarles las baterías cuando así sea requerido.	2	PZA

Dotación mínima de equipo de seguridad siempre en excelente estado de acuerdo al contrato de la plantilla de mantenimiento, que será proporcionada para el servicio, por parte de la licitante, que deberá de tener a disposición el técnico que la compañía asigne como responsable, para su utilización y reparto al personal técnico en cuanto sea requerido por la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros.

N°	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ropa de trabajo con logotipo (camisola y pantalón color gris oxford) nuevo desde el inicio del contrato (por lo menos cambio cada 4 meses).	4	PZA
2	Par de zapatos de seguridad de piel con casquillo nuevos desde el inicio del contrato.	4	PZA
3	Faja de trabajo con tirantes.	4	PZA
4	Lentes de seguridad.	4	PZA
5	Pares de guantes de piel dieléctricos y de textura suave.	4	PZA
6	Pares de tapones auditivos nuevos.	4	PZA
7	Casco de seguridad ajustable color rojo.	4	PZA
8	Gafete de la empresa con fotografía y sellado.	4	PZA
9	Mascarilla para pintura y solvente nuevas.	2	PZA
10	Impermeables con gorro y en buen estado.	3	PZA
11	Maletín de primeros auxilios (completo).	1	PZA
12	Radio Mca. Kenwood Mod. TK-3212 UHF FM TRANSCEIVER.	2	PZA
13	Cámara fotográfica, digital con baterías durante toda la duración del contrato.	1	PZA

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
	<b>PRESENCIAL</b>	

Durante la duración del contrato deberá de contar siempre con la siguiente lista de repuestos y herramientas consumibles, la cual estará a cargo del oficial mecánico que la compañía designe como responsable, y a su cargo estará la distribución y reposición durante todo el año

N°	DESCRIPCION COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DE
1	Bitácora de actividades para oficiales.	4	PZA	
2	Lámpara de mano, carátula de 4", con pilas útiles todo el tiempo.	3	PZA	
3	Juego de 10 hojas de repuesto para cutters.	1	PZA	
4	Seguetas de repuesto para cortar metal (para arco).	10	PZA	
5	Broca para metal de 3/16, marca greenfield.	5	PZA	
6	Broca para metal de 1/4, marca greenfield.	5	PZA	
7	Broca para metal de 5/32, marca greenfield.	5	PZA	
8	Broca para metal de 1/8, marca greenfield.	5	PZA	
9	Broca para concreto de 1/4, marca greenfield.	5	PZA	
10	Extensión eléctrica uso rudo de 20 metros,	4	PZA	
11	Escalera de aluminio, de tijera con 6 escalones mod.728.	2	PZA	
12	Taladro-roto martillo de 1/2", marca Bosch.	2	PZA	
13	Soplete multiflame y manguera de 5 mts.	1	PZA	
15	Cartuchos de repuesto nuevos para mascarilla	3	PZA	

**DOTACIÓN MÍNIMA DE HERRAMIENTAS EN PERMANENCIA**

N°	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DE
1	Caja metálica para herramienta tipo mecánico (vacía).	1	PZA	
2	Desarmador de cruz mod-9684, marca Urrea.	1	PZA	
3	Desarmador de cruz mod-9685, marca Urrea.	1	PZA	
4	Desarmador plano, mod-9606, marca Urrea.	1	PZA	
5	Desarmador plano, mod-9616, marca Urrea.	1	PZA	
6	Desarmador plano, mod-9812, marca Urrea.	1	PZA	
7	Flexómetro de 8 metros, marca Stanley.	1	PZA	
8	Llave perica mod-712s, marca Urrea.	1	PZA	
9	Llave stilson de 18", mod. 818-hd, marca Urrea.	1	PZA	
10	Llave stilson de 14", marca Urrea, mod. 71474-2.	1	PZA	
11	Pinza mecánica, mod-278, marca Urrea.	1	PZA	
12	Pinza convertible para candados o retenes (lwsa 71787-9).	1	PZA	
13	Pinza de presión, mod-10r, marca visegrip.	1	PZA	
14	Pinzas de punta, mod-226g, marca Urrea.	1	PZA	
15	Pinza eléctrica, mod-268g, marca Urrea.	1	PZA	

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	<p style="text-align: center;">NÚMERO</p> <p style="text-align: center;"><b>02110001-016-10</b></p>
		<p style="text-align: center;"><b>PRESENCIAL</b></p>

16	Pinza pela-cable (lwsa 71485-0).	1	PZA
17	Lima cuadrada para cuñeros 5/32 (lwsa 29600-7).	1	PZA
18	Lima cuadrada para cuñeros 1/4 (lwsa 29602-3).	1	PZA
19	Lima plana bastarda de 8 x 1, marca Urrea.	1	PZA
20	Lima redonda bastarda de 12 x 1/4, marca Urrea.	1	PZA
21	Martillo de bola de 4 lbs., marca truper.	1	PZA
22	Mazo de hule, mod.1368, marca Urrea.	1	PZA
23	Juego profesional de 15 llaves mixtas de 5/16" a 1"1/4, mca. Urrea.	1	JUEGO
24	Extractor de polea de 2 patas, de 10", mod-4016a, marca proto.	1	JUEGO
25	Juego de autocler entrada de 3/8 y 1/2" de 38 pzas. código lwsa 26340-5 marca Urrea.	1	JUEGO
26	Juego de llaves allen de 1/6" a 1/4 " y de 1.5n a 6mm marca Urrea.	1	JUEGO
27	Nivel de banco (bench level), (código lwsa 25779-6).	1	PZA
28	Juego de desarmadores para clemas (Urrea).	1	JUEGO
29	Kit completo herramienta para montaje rodamientos mca. skf, tmft 33.	1	KIT
30	Tornillo de banco giratorio de 4", marca torillo	2	PZA
31	Manifold para refrigeración	2	JUEGO
32	Cutter metálico	2	PZA
33	Matraca rash con ojal de 1/4" y 3/8" .	1	PZA
34	Cortador para tubo de cobre hasta 1", marca ridgid.	1	JUEGO
35	Avellanador de 1/8" hasta 3/4", marca ridgid.	1	JUEGO
36	Juego de desarmadores de caja de 1/4", 5/16", y 3/8" .	1	JUEGO
37	Arco con segueta de primera calidad con tensores marca Urrea.	1	PZA
38	Multímetro mca. Fluke modelo 337 (con certificados de calibración con vigencia durante el contrato).	1	PZA
39	Remachadora profesional marca truper o Urrea.	1	PZA
40	Hidrolavadora Mca. Karcher Mod. K3.86M, 1750PSI.	1	PZA
41	Tijeras para corte de lámina.	2	PZAS
42	Inyector de grasa para chumaceras y baleros.	1	PZA

EL LICITANTE DEBERA SUMINISTRAR DESDE EL PRIMER DIA DE INICIO DE SU SERVICIO todo los materiales, refacciones, equipo, vestimenta, gafetes, equipos de seguridad personal, equipos de comunicación, repuestos de sus herramientas, herramientas, etc., solicitado en este anexo técnico.

#### **MATERIAL A SUMINISTRAR**

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	NÚMERO
		02110001-016-10  <b>PRESENCIAL</b>

Nº	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	P.U.
1	Pegamento 5000.	2	GALON	DURANTE LA VIGENCIA	
2	Pintura vinilica de color blanco marca comex similar o superior.	5	CUB.	DURANTE LA VIGENCIA	
3	Cinta metálica de 2”.	20	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
4	Cinta Gaffer de 2”	30	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
5	Turner con boquilla HT802.	5	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
6	Soldadura tipo Fosco.	50	PZAS	DURANTE LA VIGENCIA	
7	Ducto flexible con arillo metálico de 16”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
8	Ducto flexible con arillo metálico de 14”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
9	Ducto flexible con arillo metálico de 12”	40	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
10	Ducto flexible con arillo metálico de 10”	40	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
11	Ducto flexible con arillo metálico de 8”	15	MTS.	DURANTE LA VIGENCIA	
12	Compresor tipo Scroll de 5Ton, trifásico, Mca. Danfoss igual o superior en calidad. Incluye cambio de filtro deshidratador, mirilla y gas.	2	PZAS.	DURANTE LA VIGENCIA	
13	Kurita S-7130	8.5	Kg/mes	Mensual	
14	Kurita S-6000	2.5	Kg/mes	Mensual	
15	Kurita S-5100	6	Kg/mes	Mensual	
16	Polycrin A-412	8.5	Kg/mes	Mensual	

Tratamiento de mantenimiento para prevenir la incrustación, corrosión y ensuciamiento orgánico para los condensadores evaporativos.

#### KURITA S - 7130: CARACTERISTICAS:

- ✚ Químico novedoso para el tratamiento de agua de enfriamiento, especialmente en aguas con sílice, dureza y alcalinidades altas.
- ✚ Excelente efecto de inhibición a la incrustación de sales de fosfato de calcio, carbonatos de calcio, hidróxido férrico, silicato de magnesio, ácido salícico, etc.
- ✚ Excelente efecto de dispersión de arena, lodo, sedimentos, etc.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>  <b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>02110001-016-10</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

- ✚ Tipo no metal pesado.
- ✚ Ahorro de agua de repuesto bajo la operación del sistema a altos ciclos de concentración.
- ✚ Ahorro de químicos reduciendo la cantidad de purga.

**KURITA S - 6000;**

- ✚ Es un inhibidor de corrosión para sistemas abiertos de enfriamiento de agua, aplicable en amplio rango de calidades de agua.
- ✚ Excelente efecto de inhibición a la corrosión en acero al carbón, cobre y aleaciones de cobre.
- ✚ Tipo líquido de fácil manejo.

**POLYCRIN A - 412:**

- ✚ Agente de control de lama para sistemas abiertos de enfriamiento de agua y sistemas de aguas residuales.
- ✚ Efecto sobresaliente como germicida de microorganismos.
- ✚ Tipo líquido de fácil manejo.

**KURITA F- 5100:**

- ✚ Es un agente de control de lama, el cual muestra un excelente efecto biocida en los sistemas de enfriamiento de agua abiertos y cerrados.
- ✚ Excelente control sobre el crecimiento de bacterias, algas y hongos a bajas dosis.
- ✚ Excelente removedor y dispersante de lama.
- ✚ Tipo no oxidante y no compuesto halogenado.

Descripción	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por año
Oficial Mecánico		365	1			
Técnico de Instrumentación		365	1			
Ayudante		365	2			
Total mano de obra (4 personas)			4			
Material						

<b>SUB-TOTAL</b>	
------------------	--

<b>IVA</b>	
------------	--

<b>IMPORTE TOTAL</b>	
----------------------	--

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b></p> <p><b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN; INSTALACIONES HIDROSANITARIAS; Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN EL ÁREA METROPOLITANA”</b></p>	NÚMERO
		<p><b>02110001-016-10</b></p>
		<b>PRESENCIAL</b>

Costo mensual del servicio	
----------------------------	--